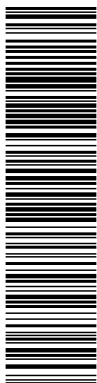


DOCUMENTO .BANDO: ADECENTAMIENTO FACHADAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XXAC5-FED73-9DNPV Fecha de publicación: 30 de Marzo de 2023 a las 13:39:13 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA. Firmado 30/03/2023 13:36	ESTADO FIRMADO 30/03/2023 13:36



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

Yo, D. Juan Manuel Ortiz Paredes, Alcalde -Presidente del Ayuntamiento de Berlanga, hago saber:

Que a partir de la fecha de publicación de este bando, los vecinos de esta localidad propietarios de sus fachadas en mal estado de conservación y/o encalado, disponen de un total de UN MES, a contar a partir de hoy, para dejarlas en el mejor estado de decoro posible.

Este bando se sustenta en la Ordenanza sobre Convivencia Ciudadana, que rige el normal desarrollo de nuestra convivencia local y que en su Sección Primera, Capítulo 1 (De los Edificios), Artículo 3, dispone lo siguiente: "Los ocupantes de los edificios o, en su defecto, los propietarios procederán al blanqueo de las fachadas en mal estado. En caso de incumplimiento de esta obligación será el Ayuntamiento quién ejecutará el blanqueo a costa del ocupante o propietario del edificio, sin perjuicio de la imposición de la correspondiente sanción administrativa".

Lo que se hace público para su general conocimiento.

No obstante, si en algún caso, y siempre aportando causas excepcionales, no se pudiera proceder al cumplimiento de este bando, los titulares de dichas fachadas deberán ponerse en contacto con el Ayuntamiento en el 924 89 40 01, para hacérselo saber.

Berlanga, a 30 de Marzo de 2023

EL ALCALDE

D. Juan Manuel Ortiz Paredes

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teif.: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es